



El primer paso, el más importante.

RESUELVO

1°.- Aplíquese al proveedor **COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA, RUT 77.012.870-6**, por concepto de multa la suma ascendente a **\$12.536** (Doce mil quinientos treinta y seis pesos), conforme los fundamentos señalados en la parte considerativa de la presente resolución.

2°.- Descuéntese al proveedor **COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA, RUT 77.012.870-6**, del pago total de la respectiva facturación la suma señalada en el punto precedente, por concepto de multa.

3°.- Descuéntese el monto de la multa antes indicada, al Subtítulo 22, Ítem 004, Asignación 00 del Programa 02.

4°.- Notifíquese la presente Resolución Exenta al proveedor, mediante su publicación en el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



MGB/CG/JACO/MHC/mhc

DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección de Recursos Financieros y Físicos
- Unidad de Adquisiciones
- Destinatario
- Oficina de Partes